



18 ENE 2024

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 212** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en los Arts. 188º y 191º de la Ley N° 18.620 Código del Trabajo y el D.F.L. 1 del 24 de Enero de 1994, Texto refundió y actualizado del Código del Trabajo, el Art. 87º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1782 (30/05/2023), que Autoriza a la funcionaria doña **VICTORIA CAROLINA GONZÁLEZ GUAJARDO**, dependiente de Secretaría Municipal, para hacer uso del beneficio "derecho de amamantamiento" por su hija ABIGAEIL VICTORIA JARA GONZÁLEZ, en una porción de tiempo según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. 206º, letra c); ingresar a la jornada laboral de lunes a jueves a las 08:30 horas y retirarse a las 16:30 horas y el día viernes **se retira de la jornada a las 15:30 horas**, incluido el tiempo de trayecto, a partir del **24 de Mayo de 2023**, y hasta que la lactante cumpla los 02 años de edad el 06 de Diciembre de 2024.

3.- La Prov. N° 598 (12/01/2024), que acompaña la carta solicitud presentada por la funcionaria doña Victoria González Guajardo, modificando el horario del beneficio por "derecho de amamantamiento" que le corresponde por su hija Abigail Jara González, en el sentido de ingresar a la jornada laboral de lunes a jueves a las 09:30 horas y se retira a las 17:30 horas, y el día viernes de las 09:30 horas y retiro a las 16:30 horas, incluido el tiempo de trayecto, contar del 16 de Enero de 2024 y hasta que la lactante cumpla los 02 años de edad el 06 de Diciembre de 2024.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

**DECRETO**

Modifíquese el Decreto ALC. N° 1782 del 30 de mayo de 2023, que Autoriza a la funcionaria doña **VICTORIA CAROLINA GONZÁLEZ GUAJARDO**, dependiente de Secretaría Municipal, a cambiar el horario del beneficio "derecho de amamantamiento" por su hija ABIGAIL VICTORIA JARA GONZÁLEZ, en el sentido de ingresar a la jornada laboral de lunes a jueves a las 09:30 horas y retirarse a las 17:30 horas y el día viernes ingresar a las 09:30 horas y retirarse a las 16:30 horas, incluido el tiempo de trayecto, a partir del **16 de Enero de 2024**, hasta que la lactante cumpla los 02 años de edad el 06 de Diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Interesada /Carpeta



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del señor Alcalde**